



RIO GALLEGOS, 27 JUN. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.486/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Psp. Patricia ARIAS;

QUE mediante la misma solicita se llame a inscripción a DOS (2) cargos de Docentes Adscriptos Ad-Honorem para la asignatura "Diagnóstico Psicopedagógico", correspondiente al 3er. año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE a tal efecto adjunta el Plan de Trabajo respectivo;

QUE a Fs. 04 y 05 de las presentes obran Notas N°s 364 y 266/06 interpuestas por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales y el Sr. Secretario Académico, avalando la misma;

QUE se hace necesario conformar una Comisión Ad-Hoc para integrar la terna que conjuntamente con la Psp. Patricia ARIAS (responsable de la asignatura), evaluaran los antecedentes de los postulantes que estén interesados en adquirir formación como docente universitario;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 065/03 es facultad del suscripto designar a los integrantes de dicha Comisión Ad-Hoc;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS

D I S P O N E :

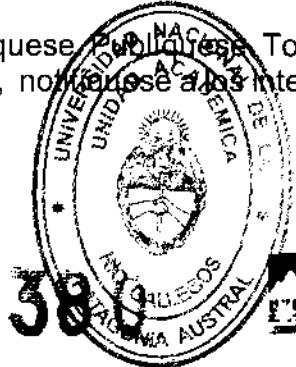
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR un llamado a inscripción para cubrir DOS (2) cargos de Docentes Adscriptos Ad-Honorem en la asignatura Diagnóstico Psicopedagógico correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los Graduados Universitarios que estén interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura citada en el Artículo 1º, a los docentes que en cada caso se indican: Psp. Patricia ARIAS, Lic. Rubén ZARATE, Psp. Blanca FRANZANTE en carácter de titulares y a la Psp. Esther PUCHETA como suplente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE..

DISPOSICION

Nº



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG